



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION NO. 2019051812 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

Por la cual se declara y se designan a los mejores empleados 2019 del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima - y se otorgan los incentivos"

**EI DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, en el Decreto 2078 de 2012, Decreto 1083 de 2015, la Resolución No. 2019002644 del 29 de Enero de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2.2.10.1. del Título 10 del Decreto 1083 de 2015, sobre el Sistema de Estímulos se establece que las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, los cuales se implementarán a través de programas de bienestar social.

Que el artículo 2.2.10.8 de la misma normativa señala: "Los planes de incentivos, enmarcados dentro de los planes de Bienestar Social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades."

Que el artículo 2.2.10.10, ibídem, indica que para otorgar los incentivos, el nivel de excelencia de los empleados se establecerá con base en la calificación definitiva resultante de la evaluación de desempeño laboral.

Que a través del artículo 41 de la Resolución No 2012035267 de 27 de Noviembre de 2012 "Por la cual se reglamenta el Sistema de Capacitación y el Sistema de Estímulos para Servidores Públicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –Invima", se estableció que los planes de Incentivos para los empleados se orientarán a reconocer los desempeños individuales del mejor empleado de la entidad y de cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman, así como de los equipos de trabajo que alcancen niveles de excelencia.

Que mediante Resolución No. 2019002644 del 29 de Enero de 2019 se adoptó el Plan Anual de Incentivos 2019 para los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, consignado en el documento anexo que hace parte integral de dicho acto administrativo, el cual establece los criterios y formatos de postulación, evaluación y selección de los mejores empleados de la entidad y los mejores equipos de trabajo.

yx



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION NO. 2019051812 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

Por la cual se declara y se designan a los mejores empleados 2019 del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima - y se otorgan los incentivos

Que de acuerdo con el cronograma establecido para la postulación a mejor empleado al 31 de julio de 2019, no se había recibido propuesta de postulación de ningún servidor público.

Que mediante Resolución 2019043297 del 30 de septiembre de 2019 se modificó parcialmente el Plan anual de incentivos 2019 para los Servidores Públicos de Carrera Administrativa y Libre Nombramiento y Remoción del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima.

Que la Comisión de Personal en sesión de 12 de noviembre de 2019 decide prorrogar la etapa de evaluación de las postulaciones a mejor empleado 2019.

Que por lo anterior, la Resolución No. 2019043297 del 30 de septiembre de 2019 fue modificada mediante Resolución No. 2019050975 del 12 de noviembre de 2019.

Que mediante Acta suscrita el 18 de noviembre de 2019, la Comisión de Personal del Invima analizó las postulaciones a mejor empleado de la Entidad para el año 2019 y realizó la respectiva selección de acuerdo a los criterios establecidos en el Plan de Incentivos.

Que de acuerdo con el plan de incentivos aprobado para el 2019, la Comisión de Personal - Comité de Incentivos, se premiará a los mejores servidores públicos de cada nivel y al mejor de todos.

Que de acuerdo con las postulaciones remitidas a la Comisión de Personal - Comité de Incentivos, sólo se presentaron postulaciones para los niveles técnico y profesional así:

Se recibieron 15 postulaciones de las cuales 5 cumplieron con los requisitos de la primera etapa, siendo cuatro (4) postulaciones del nivel profesional y una (1) del nivel técnico.

Que con base en los documentos recibidos y al análisis objetivo realizado, se obtuvieron los siguientes resultados para el incentivo al Mejor Empleado Invima - 2019 así:



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION NO. 2019051812 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

Por la cual se declara y se designan a los mejores empleados 2019 del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima - y se otorgan los incentivos"

MEJOR SERVIDOR PÚBLICO POR NIVEL

SERVIDOR PÚBLICO	NIVEL	PUNTAJE FINAL
REINEL JOSÉ FERNÁNDEZ BARBOSA	TÉCNICO	50.1
PAOLA ANDREA CUELLAR TRUJILLO	PROFESIONAL	48.2

MEJOR SERVIDOR PÚBLICO

SERVIDOR PÚBLICO	PUNTAJE FINAL
REINEL JOSÉ FERNÁNDEZ BARBOSA	50.1

Que en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar como mejor empleado del nivel **PROFESIONAL** del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a la servidora pública **PAOLA ANDREA CUELLAR TRUJILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. **40.078.671**, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 ubicado en el **GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 1 (BUCARAMANGA)** de la Dirección de Operaciones Sanitarias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar incentivo no pecuniario 2019 al mejor empleado del nivel **PROFESIONAL**, consistente en un Bono de Turismo por valor de Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Pesos ML/CTE (\$4.288.200) y el respectivo reconocimiento público y escrito, el cual será anexado a la historia laboral.

ARTÍCULO TERCERO.- Declarar como mejor empleado del nivel **TÉCNICO** del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a **REINEL JOSÉ FERNÁNDEZ BARBOSA** identificado con cédula de ciudadanía No. **77.095.049** quien desempeña el cargo de Técnico Administrativo, Código 3124,



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION NO. 2019051812 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2019
Por la cual se declara y se designan a los mejores empleados 2019 del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima - y se otorgan los incentivos"

Grado 14 ubicado en el **GRUPO DE CONTROL EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y PASOS DE FRONTERA (CARTAGENA)** de la Dirección de Operaciones Sanitarias.

ARTÍCULO CUARTO.- Otorgar incentivo no pecuniario 2019 al mejor empleado del nivel **TÉCNICO**, consistente en un Bono de Turismo por valor de Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Pesos ML/CTE (\$4.288.200) y el respectivo reconocimiento público y escrito, el cual será anexado a la historia laboral.

ARTÍCULO QUINTO.- Declarar como mejor empleado del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a **REINEL JOSE FERNANDEZ BARBOSA** identificado con cédula de ciudadanía No. **77.095.049** quien desempeña el cargo de Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 14 ubicado en el **GRUPO DE CONTROL EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y PASOS DE FRONTERA (CARTAGENA)** de la Dirección de Operaciones Sanitarias.

ARTÍCULO SEXTO.- Otorgar incentivo no pecuniario 2019 al mejor empleado del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima un Bono de Turismo por valor de Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Pesos ML/CTE (\$4.288.200) y el respectivo reconocimiento público y escrito, el cual será anexado a la historia laboral.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá. D.C. el 18 de Noviembre de 2019


JULIO CESAR ALDANA BULA
Director General

Proyectó: Juan Pablo Perafan
Revisó: Hoover Ramos
Revisó: Yerina Garcia
Revisó: Nidia Lucia Martinez Camargo
Aprobó: Rosita Ester Barrios Figueroa

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos